



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0032760/2009

VISTO:

Las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO :

Que la Srta. Natalia del Carmen Blasón DNI: 30.639.808 ha presentado toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes, de acuerdo al detalle efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que a los fines de poder efectuar un riguroso estudio y dictamen fundado sobre lo solicitado, en cumplimiento del Artículo 7º de la Ordenanza 07/82 del H. Consejo Superior, este H. Consejo Directivo mediante resolución 52/11 conformó una comisión ad-hoc integrada por los Profesores: Silvia Tornimbeni, Sonia Arce y Andrea Pujol.

Que por RHCD 220/11 se hace lugar a lo solicitado por la Comisión ad-hoc conformada por RHCD 52/11 y bajo la reglamentación establecida por la OHCS 07/82, se dispone que la Sra. Natalia del Carmen Blasón DNI: 30.639.808 rinda los coloquios de las asignaturas Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Sanitaria, Psicología Criminológica y Deontología y Legislación Profesional y Psicoanálisis en los turnos de exámenes de alumnos regulares y libres, como requisito previo para obtener la reválida de su Título de Licenciada en Psicología, expedido por la Universidad Americana de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad.

Que la Srta. Natalia del Carmen Blasón ha rendido y aprobado los coloquios requeridos en los turnos de exámenes para alumnos regulares y libres previstos, con las siguientes calificaciones: Problemas Epistemológicos de la Psicología (suficiente), Psicología Sanitaria (suficiente), Psicología Criminológica (suficiente), Deontología y Legislación Profesional (suficiente) y Psicoanálisis (suficiente).

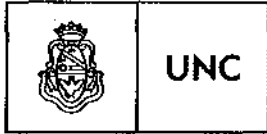
Que de acuerdo a la reglamentación, corresponde elevar el presente expediente al HCS sugiriendo otorgar la reválida solicitada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejando por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Elevar al H. Consejo Superior aconsejando otorgar la reválida del título de Licenciada en Psicología de **Natalia del Carmen Blasón DNI: 30.639.808** expedido por la Universidad Americana de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0032760/2009

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

147



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. GABRIELA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA